

Expediente: **153/26-A4**

Carátula: **CARAVAJAL MARIA VICTORIA C/ HERNANDO FLAVIA CAROLINA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **15/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20406962181 - CARAVAJAL, MARIA VICTORIA-ACTOR

20341852154 - HERNANDO, FLAVIA CAROLINA-DEMANDADO

90000000000 - MACHADO, MARCELA-PERITO CONSULTOR

27335415731 - CALDERA, MARIA JULIETA-PERITO INFORMATICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 153/26-A4



H105036388275

JUICIO: CARAVAJAL MARIA VICTORIA c/ HERNANDO FLAVIA CAROLINA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 153/26-A4 - Juzgado del Trabajo V nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026

A la presentación efectuada en fecha 14/09/26 por la perito Ingeniera en Sistemas de Información María Julieta Caldera:

1) Atento a lo manifestado por la perito Ingeniera en Sistemas de Información María Julieta Caldera, se fija el día **23/09/26 a las 15:00 hs.** para que tenga lugar la pericia informática, a la que deberá comparecer la actora, por ante la oficina técnica de la profesional actuante, ubicada en calle San Martín N° 573, Piso 3, Oficina 25 de esta ciudad, y poner a disposición de la misma el acceso a su smartphone, como así también a toda información que resulte necesaria (credenciales y/o contraseñas) para practicar la pericia encomendada, ello bajo apercibimiento de valorar su conducta en definitiva.

2) Al adelanto de honorarios, no ha lugar por improcedente (art. 390 del CPCyC), por no estar previsto en nuestro código procesal laboral.

3) Por último, dispongo notificar a los letrados intervinientes y a la perito actuante en sus respectivos casilleros digitales. ALA 153/26-A4 Juzgado del Trabajo V nom

Actuación firmada en fecha 14/09/2026

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.